

DECLARACIÓN PÚBLICA

MESA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA COVID19

Las proyecciones establecidas por el Gobierno han anunciado el posible retorno a clases presenciales en el sistema escolar para el mes de mayo. Ante lo cual, un grupo de organizaciones representando a la sociedad civil, manifestamos con firmeza nuestra profunda preocupación con respecto a esta decisión, la cual cuestionamos en razón de los siguientes argumentos:

1. Se requiere el mejoramiento de las condiciones sanitarias y laborales de la comunidad escolar, para efectuar un retorno presencial progresivo a clases. Este sistema demanda protocolos y un ciclo preparatorio, en relación a lo que implica el retorno de miles de niños, niñas y adolescentes (NNA) a clases desde la consideración de su etapa del ciclo vital y el ejercicio de sus derechos (desde el aprendizaje curricular, la salud mental y la salud física, entre otros).
2. Es imprescindible la vacunación de la población infantil contra la influenza, de manera que se amplifique cobertura y la posibilidad de inmunización para una gran parte de los y las escolares, de manera de prevenir cuadros respiratorios por influenza que aumenten la demanda sanitaria, y complejicen la situación actual.
3. No se puede retornar a las clases presenciales en los establecimientos educacionales mientras la pandemia siga creciendo, como tampoco se puede actuar bajo la lógica del “ensayo y error” en atención a que no existen certezas ni evidencias contundentes sobre los efectos en la expansión del virus que puede generarse desde los colegios.
4. Llamamos a las autoridades a tener cautela respecto de afirmaciones que no tienen evidencia contundente que la respalde. Particularmente nos preocupa que se afirme que “los niños y niñas no son afectados por el virus” ya que ello no está fehacientemente comprobado y en otros países ya se reportan casos de niños afectados severamente por el virus incluyendo lamentables casos de mortalidad.
5. Resulta fundamental la consideración de lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño (Unicef, 1990) asegurando el cumplimiento del derecho a la protección y trato preferente en situación de catástrofe.
6. Junto con lo anterior visibilizar la voz de los NNA a través de la instalación de su participación en los mecanismos o instancias de toma de decisión, asegurando al menos que sean escuchados.

Es imprescindible contar con una evaluación previa de lo descrito y ser sociabilizado a la opinión pública, que permita conocer como el Estado garantiza con máximas medidas de seguridad el retorno a clases y, transmitir con ello, la tranquilidad a todos los ciudadanos y ciudadanas que conformamos el país.

Por las razones antes enunciadas, hemos conformado una **Mesa Niñez y Adolescencia COVID 19**. Sin arrogarnos su representación, este conjunto de organizaciones siente cercanía y sensibilidad a las necesidades y demandas de esta población en particular, considerando necesario elaborar un plan de acción para contribuir al reintegro a clases, garantizando la seguridad y protección de NNA, desde la representatividad de las voces que conforman el sistema educacional, especialmente la vocería de estudiantes y sus familias.

Para ello, la conformación de esta mesa comenzará su trabajo con el objetivo de demandar y avanzar en mejores condiciones para los niños, niñas y adolescentes, quienes que se ven afectados por esta crisis sanitaria. Estando al servicio de sus intereses el desarrollo del conocimiento científico y disciplinar.

Suscriben a este comunicado:

1. Comité de Pediatría Social de la Sociedad Chilena de Pediatría, SOCHIPE
2. Colegio de Profesores de Chile
3. Sociedad Chilena de Enfermería en Salud Escolar -SOCHIESE
4. Sociedad Científica Chilena de Enfermería del Niño/a y Adolescente-SOCHENA
5. Asociación Red de Investigadoras
6. Cátedra UNESCO: Niñez y Juventud, Educación y Sociedad
7. Red de Universidades por la Infancia - RUPI